ACUERDO DE CONCEJO
Nº 058-2023-MDDAR/C.M.

Pumahuasi, 02 de noviembre de 2023.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°005-2023, de fecha 31 de octubre de 2023, el INFORME Nº 071-2023-MDDAR-GDE/UDP/ENHS, del Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo, el INFORME Nº 240-2023-MDDAR-GDE, presentado por el Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital Daniel Alomia Robles, solicitando el cambio de la unidad ejecutora para la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. Nº 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II AUTONOMIA del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41º de la acotada ley expresa que los ACUERDOS son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el INFORME Nº 071-2023-MDDAR-GDE/UDP/ENHS, presentado por Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, quien sugiere el cambio de unidad ejecutora para la elaboración de expediente técnico y financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Proyecto Productivo en la Cadena de Valor del Cultivo de Jengibre, Distrito de Daniel Alomia Robles de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco" CUI 2592666;

Que, el INFORME Nº240-2023-MDDAR-GDE, presentado por el Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, quien aprueba el cambio de unidad ejecutora para la elaboración de expediente técnico y financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Proyecto Productivo en la Cadena de Valor del Cultivo de Jengibre, Distrito de Daniel Alomia Robles de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco" CUI 2592666; solicitando que ingrese a sesión de concejo extraordinaria para su aprobación;

Que, según la solicitud Exp. Nº 2903, las regidoras Mariela Rojas Hidalgo y Mayra Octavia Gómez Rosado de la Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles, presentan solicitud de reconsideración del cambio de la Unidad Ejecutora del Proyecto Jengibre a fin se traslade a sesión de concejo extraordinario para su debate, aprobación o desaprobación; por lo que, a través del MEMORANDUM Nº 345-2023-MDDAR/A, de fecha 31 de octubre de 2023, el alcalde deriva a sesión de concejo la solicitud de cambio de la unidad ejecutora para la elaboración de expediente técnico y financiamiento del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Proyecto Productivo en la Cadena de Valor del Cultivo de Jengibre, Distrito de Daniel Alomia Robles de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco" CUI 2592666;

*Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, el Pleno de Concejo Municipal, **por unanimidad**;*

ACORDÓ:

***ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR,** el cambio de la Unidad Ejecutora a favor de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo al Proyecto Productivo en la Cadena de Valor del Cultivo de Jengibre, Distrito de Daniel Alomia Robles de la Provincia de Leoncio Prado del Departamento de Huánuco" con CUI 2592666.*

***ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, la Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y la demás áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Alomia Robles el fiel cumplimiento del presente acuerdo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DANIEL ALOMIA ROBLES
PUMAHUASI

Luis Alan Picon Ponce
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES
SECRETARÍA GENERAL
PUMAHUASI